

2023 - 40 Años de Democracia Ininterrumpida

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

7 DE DICIEMBRE DE 2023

33ª Reunión - 32ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**

Senador **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
LAPAD, Mashur
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
MINETTI, Leonor Nieves
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

MAGNO, Sonia Elizabeth
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	4
2. Versión Taquigráfica.....	4
3. Convocatoria.....	4
4. Comunicación del Tribunal Electoral.....	5
5. Comisión de Poderes.....	6
6. Juramento.....	7
7. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-32.470/2023. Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Carlos Alberto Salinas como reemplazante del cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial Orán.....	8
Expte. N° 90-32.471/2023. Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Sergio Alejandro Monteros Rallé, como reemplazante del cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Orán.....	8
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	8
III. Comunicaciones Varias.....	8
IV. Dictámenes de Comisiones.....	8
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.473/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés el 161° Aniversario de la fundación de Rivadavia.....	9
VI. Proyecto de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.472/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: solicitud de informe de obras públicas en el municipio de Animaná, período 2020 a 2023.....	10
8. Homenajes y Manifestaciones.....	10
9. Asuntos ingresados durante la Sesión	
IV. Dictámenes de Comisiones.....	24
VI. Proyectos de Declaración	
2. Expte. N° 90-32.475/2023. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró y otros señores Senadores: viendo con agrado la firma del convenio por el cual Vialidad Nacional transfiera a la provincia de Salta el tramo de la Ruta Nacional N° 51.....	25

10. Integración de Comisiones.....	25
11. Expte. N° 90-32.473/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés el 161° Aniversario de la fundación de Rivadavia. Se aprueba.	26
12. Expte. N° 90-32.212/23. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, por el cual se crea el Registro de Donaciones a Instituciones Públicas. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión	27
13. Exptes. Nros. 90-29.233/2020 y 91-45.419/2022 - unificados. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley nuevamente en revisión, que tiene por objeto prohibir a los establecimientos educativos retener boletines de calificaciones y toda otra documentación oficial de alumnos que registren morosidad en el pago de aranceles o cuotas. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación	29
14. Exptes. Nros. 90-29.801/2021 y 91-47.588/2023 - unificados. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley nuevamente en revisión que tiene por objeto instituir el 10 de junio como el "Día de la Seguridad Vial". Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación	31
15. Expte. N° 91-44.754/2021 Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto implementar políticas públicas destinadas a la capacitación e inclusión digital para los adultos mayores. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.....	32
16. Expte. N° 91-48.946/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, instituyendo el 15 de octubre como el "Día provincial de concientización sobre muertes gestacionales, perinatales y neonatales". Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	35
17. Arrío de Banderas.....	36
18. Apéndice.....	37

- En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 12 y 57:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de quince señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 32.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Joaquín Abán, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Luis Arnaldo Altamirano, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Walter Joaquín Abán y Luis Arnaldo Altamirano proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintitrés.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

CONVOCATORIA

Sr. Presidente (Marocco).- Por Secretaría se dará lectura la Resolución de Presidencia N° 8.

Sr. Secretario (López Mirau).- Resolución Presidencial N° 8.

VISTO

Lo dispuesto en el Título I del Reglamento de Cámara de Senadores y Actas Nros. 8354 y 8355 del Tribunal Electoral de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Las vacantes producidas por las renunciaciones de los señores Senadores por el departamento Rosario de Lerma Sergio Omar Ramos, y por el departamento General Güemes Carlos Alberto Rosso

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Convocar al señor Enrique Antonio Cornejo Saravia, DNI 24.369.130; y a la señora Leonor Nieves Minetti, DNI 17.581.310 a prestar

juramento y asumir sus funciones como Senadores por el departamento General Güemes y Rosario de Lerma respectivamente, en sesión del día jueves 7 de diciembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Presidencia, 4 de diciembre 2023.

Antonio Marocco Presidente Cámara de Senadores - Luis Guillermo López Mirau Secretario Legislativo Cámara de Senadores

4

COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Sr. Presidente (Marocco).- Por Secretaría se dará lectura a las Actas Nros. 8354 y 8355 del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta.

Sr. Secretario (López Mirau).- **Acta N° 8354.** En la ciudad de Salta, a los 18 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia, los señores miembros que suscriben la presente, con la Presidencia de la Dra. Teresa Ovejero, en los autos caratulados: “Presidente de Cámara de Senadores eleva Resolución N° 279/2023 de dicho Cuerpo”. Expte. N° 7740/23; Dijeron: Que, mediante Resolución N° 279/23 de la Cámara de Senadores, se aceptó la renuncia del Senador por el departamento Rosario de Lerma, Sergio Omar Ramos. Que por Resolución contenida en Acta N° 8096 de fecha 23 de mayo del 2021, este Tribunal proclamó la lista de candidatos titulares y suplentes de la Alianza “Gana Salta” y que de acuerdo al art. 13 de la ley 8225, quedó oficializada para las elecciones generales de autoridades provinciales y municipales del 15 de agosto de 2021. Allí se estableció que la ciudadana que le sigue en el orden a Sergio Omar Ramos, en calidad de Senadora por el departamento Rosario de Lerma, es Leonor Nieves Minetti, DNI N° 17.581.310. Que dicha resolución que se encuentra firme, se dictó por aplicación de lo estatuido por el art. 58 de la Constitución Provincial y las disposiciones pertinentes de la Ley 6444 y sus modificatorias, y de la Ley 8225. En consecuencia, corresponde estar a lo allí dispuesto e informar en tal sentido a la Cámara de Senadores. Por ello el Tribunal Electoral de la Provincia resuelve: I. Establecer que a la ciudadana Leonor Nieves Minetti, DNI N° 17.581.310, le corresponde cubrir la vacante producida por la renuncia del Senador por el departamento Rosario de Lerma, Sergio Omar Ramos. II. Mandar que se registre y notifique. Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros por ante mí, Secretaria que certifico. Dra. Teresa Ovejero Cornejo Presidenta Tribunal Electoral. Fabián Vittar Vicepresidente Tribunal Electoral. Ernesto Samson, María Edith Rodríguez Vocales Tribunal Electoral. María José Ruiz de los Llanos Secretaria Tribunal Electoral”.

“Acta 8355. En la ciudad de Salta, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia, los señores Miembros que suscriben la presente, con la Presidencia de la Dra. Teresa Ovejero en los autos caratulados: “Presidente de la Cámara de Senadores eleva Resolución N° 280/23 de dicho Cuerpo”. Expte. N° 7739/23. Dijeron: Que mediante Resolución N° 280/23 de la Cámara de Senadores, se aceptó la renuncia del Senador por el departamento General Güemes, Carlos Alberto Rosso. Que por Resoluciones contenidas en Actas Nros. 8085 y 8102,

este Tribunal proclamó la lista de candidatos titulares y suplentes del Partido “Primero Salta” y que de acuerdo al art. 13 de la ley 8225, quedó oficializada para las elecciones generales de autoridades provinciales y municipales del 15 de agosto de 2021. Allí se estableció que el ciudadano que le sigue en el orden a Carlos Alberto Rosso, en calidad de Senador por el departamento General Güemes, es Enrique Antonio Cornejo Saravia, DNI N° 24.369.130. Que dicha resolución que se encuentra firme, se dictó por aplicación de lo estatuido por el art. 58 de la Constitución Provincial y las disposiciones pertinentes de la Ley 6444 y sus modificatorias, y de la Ley 8225. En consecuencia, corresponde estar a lo allí dispuesto e informar en tal sentido a la Cámara de Senadores. Por ello, el Tribunal Electoral de la Provincia resuelve: I. Establecer que al ciudadano Enrique Antonio Cornejo Saravia, DNI N° 24.369.130, le corresponde cubrir la vacante producida por la renuncia del Senador por el departamento General Güemes, Carlos Alberto Rosso. II Mandar que se registre y notifique. Con lo que terminó el acto, firman los señores Miembros por ante mí, Secretaria que certifico. Dra. Teresa Ovejero Cornejo Presidenta Tribunal Electoral. Fabián Vittar Vicepresidente Tribunal Electoral. Ernesto Samson, María Edith Rodríguez Vocales Tribunal Electoral. María José Ruiz de los Llanos Secretaria Tribunal Electoral”.

5

COMISIÓN DE PODERES

Sr. Presidente (Marocco).- Conforme a lo establecido en el artículo 2º del Reglamento de la Cámara de Senadores, se invita a los señores senadores a proponer una Comisión de Poderes ad-hoc de cuatro miembros, a fin de que emita dictamen sobre la validez de títulos.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: a los fines expuestos por la Presidencia, propongo a los siguientes Senadores: Mashur Lapad, Beatriz Navarro, Manuel Pailler y Diego Cari.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Invito a los señores integrantes de la Comisión a cumplir su cometido y a los señores senadores a un cuarto intermedio dentro del recinto.

- Es la hora 13 y 08.

- A la hora 13 y 17:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reinicia la sesión.

Se invita al miembro informante a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Poderes sobre la validez de los títulos.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- La Comisión de Poderes ha examinado los títulos de los señores senadores electos que se detallan seguidamente y en virtud a la validez de los mismos, aconseja su incorporación al Cuerpo, previo formal

juramento, atento al artículo 124 de la Constitución Provincial, y artículos 3º y 4º del Reglamento de esta Cámara.

Departamento: General Güemes

Senador Electo: Cornejo Saravia, Enrique Antonio.
DNI N° 24.369.130.

Departamento: Rosario de Lerma

Senadora Electa: Minetti, Leonor Nieves.
DNI N° 17.581.310.

Firman el dictamen de Comisión el Senador Mashur Lapad, el Senador Manuel Pailler, el Senador Diego Cari y Alejandra Navarro.

6

JURAMENTO

Sr. Presidente (Marocco).- Emitido el dictamen de la validez de los títulos, invito al señor Secretario Institucional a acompañar a la señora Leonor Nieves Minetti y al señor Enrique Antonio Cornejo Saravia a prestar juramento.

- Se acercan al Estrado la señora Leonor Nieves Minetti y el señor Enrique Antonio Cornejo Saravia acompañados por el señor Secretario Institucional Dr. Carlos Daniel Porcelo.

Sr. Presidente (Marocco).- Licenciada Leonor Nieves Minetti: ¿Juráis por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de Senadora para el que habéis sido elegida y de obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Nación y de la Provincia?

Sra. Minetti.- Sí, juro. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demande. *(Aplausos)*

Doctor Enrique Antonio Cornejo Saravia: ¿Juráis por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de Senador para el que habéis sido elegido y de obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Nación y de la Provincia?

Sr. Cornejo Saravia .- Sí, juro. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demande. *(Aplausos)*

- Se pasa a cuarto intermedio. Es la hora 13 y 21.

- A la hora 13 y 33:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reinicia la sesión.

Luego de los saludos y tomado el juramento correspondiente quedan incorporados al Cuerpo la señora Leonor Nieves Minetti como Senadora por el departamento Rosario de Lerma y el señor Enrique Antonio Cornejo Saravia como Senador por el departamento General Güemes, los invito a ocupar sus bancas.

7

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Carlos Alberto Salinas, D.N.I. N° 30.190.594, como reemplazante del cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial Orán. (Expte. N° 90-32.470/2023)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Sergio Alejandro Monteros Rallé, D.N.I. N° 32.537.287, como reemplazante del cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Orán. (Expte. N° 90-32.471/2023)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Comunica que en Sesión Preparatoria celebrada el día 24 de noviembre del corriente año, se ha procedido a la designación de las Autoridades del Cuerpo.

- A sus Antecedentes.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el art. 29, apartado 3 de la Ley 6611. (Expte. N° 91-49.284/2023)

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente

III

Comunicaciones Varias

De la Asociación de Profesionales de la Comunicación remiten nota en relación a proyectos de ley.

- A conocimiento del Cuerpo.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, mediante el cual se instituye del 2 al 8 de junio de cada año, como la "Semana de la Miastenia Gravis" en el ámbito de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-48.701/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, declarando de interés provincial la prevención y mitigación de los efectos nocivos del juego en la población y la

concientización y promoción de la salud mental y el juego responsable en el ámbito de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-45.432/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Manuel Oscar Pailler, Alejandra Navarro, Sonia Magno y Luis Altamirano, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través el Ministerio de Salud Pública, considere la posibilidad de disponer la incorporación como personal temporario de aquellos contratados que cumplieran funciones durante la Pandemia COVID -19. (Expte. N° 90-32.461/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión,

V

Proyecto de Resolución

1

Expte. N° 90-32.473/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el 161º Aniversario de la fundación de Rivadavia, a conmemorarse el día 11 de diciembre de 2023, a celebrarse en la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, que fue creado por Decreto-Ley el 11 de diciembre de 1862, emitido por la Representación General de la Provincia, Presidida por Segundo Bedoya y promulgada por el Gobernador Juan Uriburu, autorizando el establecimiento de la "Colonia Rivadavia", en las márgenes del río Bermejo, según documentación obrante en el Archivo General de la Provincia; adherir a todas las actividades alusivas a esta celebración.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge en virtud de conmemorarse, el 11 de diciembre de 2023, los 161 años de vida de Rivadavia, fundada en esa fecha del año 1862 emitido por la Representación General de la Provincia, Presidida por Segundo Bedoya y promulgada por el Gobernador Juan Uriburu, autorizando el establecimiento de la "Colonia Rivadavia", en las márgenes del río Bermejo, según documentación obrante en el Archivo General de la Provincia.

En diciembre de 1857 se establece un Decreto legislativo que autoriza al Poder Ejecutivo para que contrate al Dr. Pablo Mantegaza para concretar la formación de una colonia agrícola de familias europeas en las márgenes del río Bermejo a partir del 1 de enero de 1858 treinta familias, lombardas o piemontesas, sacadas de la clase agrícola.

El Decreto-Ley del 11 de diciembre de 1862, emitido por la Representación General de la Provincia, Presidida por Segundo Bedoya y promulgada por el Gobernador Juan Uriburu, autorizando el establecimiento de la "Colonia Rivadavia", en las márgenes del río Bermejo.

Asimismo, y sin desconocer la situación política y militar de esa época, y los objetivos de poblar geografías extensas en todo el país, en este caso el Chaco Salteño, que dicho sea de paso en 1870 Rivadavia era la segunda ciudad más poblada de la Provincia y primer productor ganadero del territorio salteño.

Al cumplirse ciento sesenta y un años de vida de Rivadavia, se puede manifestar que hoy allí conviven integrados en sociedad los descendientes de aquellos primeros colonos y los ciudadanos originarios, hermanados todos bajo las banderas de Salta y Argentina.

En este nuevo aniversario de su fundación, esta conmemoración no puede pasar desapercibida por esta Cámara de Senadores, razón por la cual resulta menester que este Poder Legislativo emita un pronunciamiento de interés, adhesión y reconocimiento.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.472/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, tenga a bien remitir a esta Cámara de Senadores informe detallado de la totalidad de obras públicas otorgadas, autorizadas y en ejecución al municipio Animaná, departamento San Carlos, en el periodo que abarca desde el año 2020 a 2023, inclusive.

Sonia Magno

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria

8

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen Nolasco.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: para este Cuerpo es una alegría inmensa poder contar con los senadores que se incorporan. Ojalá que sea por el bien de la gente, tanto la Senadora Leonor como el Senador Enrique Cornejo, a los cuales los vamos a acompañar, que se sientan seguros, tenemos las mismas inquietudes y necesidades, y si por ahí hay alguna particularidad, como Cuerpo los vamos a acompañar. Darles la bienvenida, que sea en buena hora y que en este Cuerpo tengan el mismo trabajo de los senadores que dejaron de cumplir esa función, los Senadores por los departamentos General Güemes y Rosario de Lerma.

Los vamos a extrañar por una cuestión de trabajo y por amistad a los Senadores Rosso y Ramos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: buenas tardes a todos.

Esta es mi primera sesión y no puedo expresar con palabras el compromiso que estoy asumiendo en estos momentos, es una gran responsabilidad. Hoy comienza mi tarea legislativa reemplazando al Senador Sergio Omar Ramos. Desde ya quiero dejar en claro que siempre voy a acompañar a los senadores de los distintos departamentos, siempre en beneficio de todos los salteños.

Para aquellas personas que no me conocen y que no tuve oportunidad de conocer, mi nombre es Leonor Minetti y represento al departamento Rosario de Lerma. Hace tiempo vengo trabajando junto a los vecinos, entendiendo cada una de sus necesidades, apoyándolos, escuchándolos, acompañándolos en los momentos difíciles y, por qué no, festejando en los buenos momentos.

Es para mí un desafío muy grande el que asumo hoy junto a todos ustedes, porque esto es un trabajo en conjunto. Por eso, a cada uno de los senadores les deseo éxitos y pido a nuestro Señor, a nuestro Dios que nos acompañe en este camino que estamos iniciando actualmente.

Agradezco fundamentalmente el acompañamiento de todo el departamento Rosario de Lerma, a toda mi familia, a mis amigos, a mi equipo y también agradezco la presencia y el acompañamiento en esta asunción de la Presidenta del Colegio de Graduados en Nutrición, Licenciada Mirta Machuca, a toda la gente y a los amigos que compartieron conmigo este gran momento.
(Aplausos)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer por la cordial incorporación a este Cuerpo que me dieron el día de hoy. Agradecer a las Senadoras, a los Senadores, Secretarios, Prosecretario y a todo el personal administrativo que integra este Cuerpo.

Quiero desde esta banca que la Constitución de la Provincia de Salta le asigna a mi querido departamento Güemes, agradecer a todos los ciudadanos que en el año 2021 votaron por nuestra fórmula política, que hoy me permite estar aquí ejerciendo este cargo.

Igualmente agradecerles porque este año, en las últimas elecciones ordinarias provinciales obtuvimos el gobierno municipal de los tres municipios, Campo Santo, El Bordo y General Güemes, obtuvimos mayoría en el Concejo Deliberante y de dos bancas legislativas obtuvimos una, y el Gobernador obtuvo un importante triunfo en nuestro Departamento.

Quiero manifestar un especial reconocimiento a quien me antecedió en esta banca, el señor Carlos 'Ketty' Rosso, por el gran trabajo político, humano y social que viene desarrollando.

También, formular un especial reconocimiento a nuestro querido Diputado Germán Darío Rallé.

Agradecer a nuestros militantes, dirigentes y amigos que nos acompañan en todas las elecciones y siempre están trabajando por el progreso y bienestar de la gente.

Ahora bien, el proceso electoral ha finalizado y es la hora de gobernar y gestionar. Quiero decirles a todos los ciudadanos de mi Departamento, a todos los salteños, que voy a trabajar por el progreso y bienestar de todos y cada uno de ellos.

Mi querido departamento Güemes se encuentra a tan solo 45 kilómetros de esta ciudad, lo componen cincuenta y seis mil habitantes, es la quinta ciudad de esta Provincia, solamente lo supera esta Capital, el departamento Orán, San Martín y Anta. Con una superficie de 2345 km² es considerado un departamento mediano a pequeño si lo comparamos con los 25.000 km² de Rivadavia o los 22.000 de Anta o los 1722 de esta Capital.

Nuestra economía está diversificada en la agricultura, la industria, el sector público nacional, provincial y el comercio. Contamos con una agricultura muy potente, se cultiva tabaco, verduras, legumbres y tenemos la industria del azúcar y el alcohol. Desde los años '90 contamos con una planta procesadora de litio. En nuestro Departamento están radicadas dos centrales térmicas que son de las más grande de la Argentina.

En los últimos años se vio un desarrollo importante gracias a la política oficial de los gobiernos anteriores, y con mucho énfasis de este Gobernador, del Parque Industrial, de la zona franca y del nodo logístico. Allí hay un complejo empresarial muy potente que produce bienes y servicios varios.

En Güemes hay empleo de calidad, hay generación de movilidad social ascendente. Pero a pesar de todos los esfuerzos de la dirigencia política del Departamento y de la fuerte inversión de este gobierno hay diferentes necesidades, como mejorar la atención hospitalaria del hospital Joaquín Castellanos, mejorar el déficit habitacional, mejorar la infraestructura de nuestro Departamento, especialmente con la construcción de un doble carril de la Ruta Nacional 34.

Señor Presidente, en este año los argentinos vivimos un año muy especial, recuperamos la democracia, que no es algo menor, y no fue sencillo, lo pudimos hacer gracias a valiosos y valientes dirigentes como Raúl Ricardo Alfonsín, Ítalo Argentino Lúder, Carlos Saúl Menem y muchos hombres y mujeres que a lo largo y a lo ancho de nuestro País trabajaron para que hoy sea esto un logro. Pero la democracia está en deuda con la sociedad, hay cuestiones que la democracia no ha podido solucionar como el tema de la economía, la seguridad y la infraestructura general del País.

Simplemente les digo que vengo a aprender de todos ustedes y a trabajar por mi Provincia y mi querido País.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: esta mañana en mi casa, tempranito, tipo siete menos cuarto, tuve una cuestión de salud. Me dijeron que era un principio de ACV. La verdad que corrí un riesgo de vida importante porque se me adormeció la pierna derecha, el brazo. Recién le comentaba a la Senadora Navarro y ella me explicaba cuál es el término correcto de esto.

Quiero agradecer al personal del IMAC, porque sin conocerme, me presenté con mi obra social, el IPS, me trataron muy bien, como un paciente cualquiera, sin decirles que soy Senador de La Poma, que trabajo en un organismo del gobierno me dieron un trato muy bueno, nunca les dije que soy senador, ellos tampoco preguntaron. Quiero agradecer a Dios, en primera instancia, a mi familia, a este Cuerpo.

En estos momentos estoy acá, pero el doctor me recomendaba internarme. Le dije 'doctor, creo que me voy a sentir mejor en mi casa y en mi trabajo'. Agradezco a ustedes porque uno aquí se siente bien y trato de ser feliz en el lugar de trabajo. En este momento me siento super bien, logré recuperarme. Me hicieron todos los estudios correspondientes. En diez minutos le voy a pedir permiso a este Cuerpo para retirarme y tener la última consulta con el neurólogo. Corro riesgo -como siempre soy gracioso- de salvarme, así que me van a seguir teniendo.

Ojalá que salga todo bien, por mi familia, por mi pueblo. Le decía al doctor que uno se siente bien, y me voy a sentir bien donde te hacen sentir bien, que es en mi hogar y en mi trabajo.

Agradecerle al personal del IMAC por un trato fenomenal y a ustedes, a algunos les conté, porque sentirse bien en la casa de uno es ser feliz.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- No conocía el episodio, los Secretarios tampoco, usted es una persona muy reservada. Sabe que es una persona muy querida en este Cuerpo por todos nosotros. Autorizado a retirarse y a completar los estudios que necesita. Si puede volver, vuelva nomás. Acá lo estamos esperando.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: el Senador por San Martín es testigo que cuando llegué no sabía esto. Charlando de deportes le decía al Senador por San Martín lo duro y resistente que son los vallistos. En corto tiempo puedo demostrar lo duro y resistente que son los vallistos, le ha peleado a un ACV y pareciera que no le ha pasado nada, por eso todos estamos sorprendidos. Estuvo charlando conmigo, haciéndonos bromas, contándonos anécdotas y no se le ve nada. Ahí está el ejemplo de lo firme y de lo duro que son los vallistos.

La mejor de la suerte al amigo y al compañero vallisto del departamento La Poma. Un gusto que esté bien y seguro que va a ir y va a volver en seguida, y nos va a volver a acostumbrar a sus bromas y a su trabajo.

Pedí la palabra para hacer un homenaje y a la vez un análisis de las elecciones pasadas, pero sobre todo lo que va a acontecer el próximo domingo.

Me preguntaban el jueves posterior a la elección del domingo, que hubo sesión, por qué no había hablado, y estaba en duda ese día si hablar o no y dije “mejor no voy a hablar porque puedo entrar en lo común”, en decir “le deseo al señor Presidente que ganó las elecciones lo mejor”. Entonces me dije “qué es lo mejor para ese señor Presidente”. Si lo mejor es lo que hablaba en la campaña, desde mi concepción y desde mi experiencia eso no es bueno para el país, si le va bien en lo que él quiere le puede ir mal al país, entonces es mejor “desensillar hasta que aclare”. Ya ha dado muestra de qué rumbo va a tomar, ya ha mostrado que sabe desdecirse de lo que dice, atacó muchísimo a los sectores de la política llamándolos “casta”, hablando de lo peor, con nombre y apellido difamó a personas que hoy van a ser Ministros de él. Entonces dije “qué suerte que el día jueves no hablé y esperé un poquito más”.

Hoy le quiero desear lo mejor a los argentinos, lo mejor a nuestra Patria, lo mejor a nuestra República, lo mejor a nuestra democracia. Le deseo lo mejor a nuestro pueblo, a nuestra Patria, a nuestra República y a nuestra Democracia. Para que esto sea así, se debe gobernar con aciertos, se debe gobernar con consensos, se debe gobernar con una realidad y ahí estoy seguro que va a ser mejor, entonces ahí sí le deseo que le vaya bien a los argentinos, que le vaya bien a nuestra Patria, que le vaya bien a nuestra democracia. Y ahí quiero hacer una reflexión sobre las elecciones, cómo es el sistema electoral vigente. Primero vienen las PASO, donde los partidos dirimen en interna los candidatos, luego están las elecciones primarias, que es una elección concreta, ahí se elige, ahí cada uno de los ciudadanos argentinos que fue a votar expresó su decisión de elegir. Y en ese elegir, eligió a dos candidatos para que pasaran al ballotage. Ese es el mecanismo de elección.

La elección primaria significó que un candidato sacara un 37%, el otro el 30% y el otro el 25% y de ahí para abajo los demás candidatos. Como tenían que quedar dos a la competencia final, fue el que sacó 37 y el que sacó 30. Ahí fueron elegidos, ese es el núcleo firme y sólido de elección y de legitimidad. La legitimidad de acuerdo a mi punto de vista te la da cuando te eligen y en esa elección quien va a gobernar la Argentina tiene el 30%. En el ballotage optás, porque tu manera de elegir fue la anterior, ahí optás, hay dos candidatos, podés optar por uno o por otro o por no ir a votar o votar en blanco, son opciones que tenés, optas qué hacer. En ese optar quien va a asumir el domingo de Presidente sacó un porcentaje mayor del 50%.

Este análisis lo hago para que no nos confundamos como sociedad y quienes tenemos representatividad tampoco nos confundamos y quienes tenemos responsabilidad tampoco, pero que el electorado que votó a uno o a otro tampoco se confunda, porque si no viene la soberbia, el ego y decir “hemos ganado con más del 50%”, y esto quiere decir que la sociedad votó que cambiemos todo, que esto se va para aquí, que esto desaparece, que la educación y la salud no sean gratuitas. Y la verdad es que eso no fue lo que votó la sociedad. Cuando la sociedad votó la propuesta de gobierno, uno sacó 37 y el otro sacó el 30, de los dos que compitieron en la final. Cuando tuvo que optar, en esa opción ganó con cincuenta. Cuando vas a gobernar tenés que gobernar con la legitimidad porque cuando se elige también elegís diputados y senadores nacionales y esa elección de diputados y senadores nacionales da mandato, hay sectores del electorado que elige sus diputados nacionales y sus senadores nacionales por la propuesta que hacen y le da un mandato de

representar a ese sector de la sociedad, a los señores senadores y a los señores diputados, que luego el gobierno busque los consensos necesarios para sacar las leyes que cree imprescindible, para llevar adelante su propuesta, me parece lógico y me parece bien, pero también me parece que lo bien en la democracia es no fallarle a tus representados. Entonces, cuando a vos te votan, por dar un ejemplo, desde el Peronismo, te votan para defender los derechos de los trabajadores, te votan para defender los derechos de los sectores minoritarios que con mucha lucha adquirieron derechos, te votan porque concebís la política desde una convicción y una visión doctrinaria e ideológica. Y en ese marco, cuando vas a lograr los consensos para las leyes que necesite el país, no tenés que dejar de lado a tus representados, porque si no esta no sería una democracia representativa, y esta es una democracia representativa adonde los señores del Poder Legislativo, provincial, municipal o nacional, representan a sectores del electorado.

Me parece importante hacer análisis porque en una etapa de la democracia, un señor, creo de Buenos Aires o de Capital Federal, fue elegido Diputado Nacional por un partido y al asumir directamente se fue hacia el ganador. Le dieron un término, burocratizarse, y empezó una nueva manera de hacer política, que entrás por un lado y luego te vas a representar a otro lado. Esto me parece que no es bueno. En una situación difícil que va a estar la Argentina, en una Argentina que va a tener profundos debates para modificar lo que se tenga que modificar, y para que el Presidente, que tiene una idea y un proyecto de País, logre caminar, el debate va a ser profundo, tiene que ser sólido, puede ser áspero, ríspido, pero tiene que tener solvencia ese debate y los sectores de la sociedad se deben ver representados.

No me parece un dato menor y por eso no quería dejar pasar el análisis de las elecciones. Quienes se sienten ganadores tienen que decir que ganaron la administración del País porque ganaron la Presidencia, pero antes eligió y en esa elección adquiriste legitimidad y en esa elección diste representatividad a diputados y a senadores. Y ahí es el gran desafío. Cómo conjugamos la responsabilidad y la valoración que tiene que tener representar a esos representados que nos eligieron y qué valor debe tener la capacidad de diálogo y de consenso. Esto no es contradictorio en la gran mayoría de los aspectos, pero hay aspectos en que va a haber contradicción, y en esa contradicción se deberá evaluar si lo que vas a votar contradice a tus mandantes, al sector que te puso, tiene que ser realmente por un bien superior. Si vos acompañás para lo que tus mandantes o tus electores no te eligieron, y eso genera daño, dolor, postergaciones, frustraciones y mayor decadencia, no es entonces el camino acertado el que tomaste. Habría sido mejor que ante esas opciones, en ese optar optés por representar a quienes te dieron un mandato.

Esto lo quiero dejar claro desde el punto de vista de mis conceptos, antes de que empiece la administración nueva, porque con el diario del lunes todos tienen la verdad. Estoy planteando, antes de que llegue el diario del lunes, que tiene la legalidad y la legitimidad quien ganó la Presidencia y Vicepresidencia de administrar el País, pero la legitimidad luego también está por el valor de los votos, y ese es el 30%, luego tenés que lograr consensos, y en esos consensos los que van a estar dialogando para ver de consensuar tienen también un mandato de representación, a sus representados. Y esto no es menor. Se vienen arduos debates, duros debates, y no gana el que es más

pícaro y el que va a ver cómo se acomoda, gana el que sabe interpretar la democracia, respetar al pueblo y saber que en la democracia a veces se pierde, pero se gana también, y a veces ganando se pierde. Si quien ganó tiene que modificar todo lo que proponía, me parece que pasa en ese momento de modificar todo lo que proponía a ser un perdedor, porque no puede llevar adelante lo que le propuso a su electorado. Mientras que el que perdió se mantiene en sus cabales y entonces pasa a ser un ganador.

No es tan simple el análisis de la política. No es tan simple administrar una sociedad. No es tan simple fortalecer y hacer sólida la democracia, democracia que la hicieron sólida las personas que el Senador preopinante que acaba de asumir mencionó, a personalidades que consolidaron la democracia. Raúl Alfonsín en su primera gestión puede haber fracasado en lo económico, puede haber tenido políticas erróneas, pero en lo que no se equivocó fue en marcar el camino del respeto y la solvencia de un país democrático. Memoria, justicia y verdad es la esencia del sostén de una democracia, y eso lo marcó Raúl Alfonsín, adversario político de quien les habla, por supuesto de distintos niveles, él en lo grande y yo iniciaba mi carrera en la política. Lo nombró a Ítalo Luder, un gran dirigente del Peronismo, un hombre de bien que le compitió con lealtad a Alfonsín. Asumió la responsabilidad de la derrota y acompañó en lo que debía acompañar sin perder su identidad.

Aquí en Salta lo hemos conmemorado a Alfonsín y a Roberto Romero, un gran demócrata, un gran peronista y un gran Gobernador que sabía concordar, que sabía acordar y mantener su palabra, que cuando planteaba un rumbo encaminaba el proyecto hacia ese rumbo y no cacareaba de una manera y luego actuaba de otra. Porque esto también es respetar a una sociedad que está con incertidumbre, que está con angustia y con esperanza. Esas tres acciones hoy pasan en la sociedad. Quienes votaron están confiados en que el Presidente va a estar bien, tienen muchísima esperanza, quienes ven algunas acciones sienten angustia y hay algunos que saben y ven que va a haber confrontación de ideas, por lo menos.

Me parece bueno que lo reflexionemos, por lo menos lo quería hacer en este, que es mi ámbito, el ámbito del Senado de la Provincia, como representante de quienes me eligieron decirles que esperemos que a los argentinos nos vaya bien, que tenga sabiduría el Presidente, la Vicepresidenta, los líderes de distintos sectores políticos, pero que el objetivo sea la felicidad del pueblo, y no uno sobre otros, o dejar a libre albedrío que la ley del más fuerte, la ley de la selva sea la herramienta que utilice nuestra sociedad. Un Estado firme, fuerte, sólido, convencido de lo que debe hacer es lo que creo debería representarse de aquí en adelante, a partir del domingo cuando asuman las nuevas autoridades.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: hoy es mi última sesión como miembro de este Senado y quería agradecerles a todos los Senadores, al Cuerpo, estos dos años de trabajo conjunto, de profundo aprendizaje.

Me había tocado trabajar como asesor en la Cámara de Diputados y en otros lugares y al ver el trabajo que se hace en el Senado y uno con la experiencia laboral que tiene digo este es el modelo que hay que seguir en cuanto al tratamiento de los temas y al tratamiento legislativo, de las preocupaciones y los desafíos que tiene Salta.

El Senado estudia en profundidad cada uno de los temas que trata, los debate con una gran amplitud de criterios. El trabajo de comisiones en el Senado, que quizás la gente no conoce mucho, es profundo. Hay un cuerpo de personal y de profesionales realmente valiosísimo, que logra que las decisiones del Senado sean consensuadas, muy bien fundadas, pero por sobre todas las cosas muy meritadas, y siempre con mucha moderación.

Es enorme el aprendizaje que me llevo, el agradecimiento. Decirle al Cuerpo, decirles a los amigos que me llevo, decirles a los senadores y a todos los compañeros de trabajo que van a tener un Senador de Intendente, que vamos a seguir siendo parte del mismo equipo, que estoy a disposición de todos. El Presidente me decía que el Senado tiene una visión federal que no la tiene nadie, la verdad que tenemos que trabajar profundamente en esa visión federal, y desde la Capital de Salta, desde la Intendencia de Salta, lo vamos a hacer y vamos a acompañar el gran trabajo que hace esta institución. Así que me pongo a disposición, agradecerles y desearle lo mejor a quien me va a suceder.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: la verdad que ha sido un gusto compartir con Emiliano, hay que desearle lo mejor, chico desafío el que asume, en tiempos complicados para el País, si se quiere para la política, pero creo que ese desafío que él asume es un poco -porque hemos aprendido a conocerlo-buscado, porque entendía que podía hacer un aporte grande desde ese lugar.

Te deseamos lo mejor Emiliano y coincido con vos en que uno a través de este Senado aprende a conocer la Provincia, con sus distintos matices, sus necesidades.

Los tiempos que demanda la democracia en este País es justamente eso, el del compromiso como el que ha adquirido, como ha sido el de 'Kety', como ha sido el del 'Topo', pero el tuyo Emiliano sabemos el tamaño que tiene. No podemos más que agradecerle por lo que nos has dejado y desearte lo mejor.

Decía del compromiso en la democracia porque hay mucho descreimiento en todas las instituciones, por distintos motivos y cada uno haremos un análisis. Muchas veces yo también cuando entré al Senado tenía, no prejuicios, pero sí una idea de qué iba a ser o cómo es, y la verdad que uno no puede más que llevarse de experiencias muy buenas y el desafío de seguir prestigiando las instituciones, como lo has hecho vos, todos vamos a seguir el mismo camino, en algún momento dejar de ser, pero realmente el aporte que uno le hace y le ha hecho en ese tiempo, creo que es lo importante. Hoy debemos prestigiar las instituciones, debemos prestigiar la política, porque a partir de ahí se prestigia la democracia, es el camino que todos debemos

seguir, y creo que vos lo vas a hacer. Vamos a seguir cerca seguramente, porque estamos con el devenir de todos los días, de qué es lo que pasa, en estos tiempos difíciles, donde parece que todo pasa por la cuestión económica y me parece que no es así, hay una crisis económica que será coyuntural, pero lo importante es volver a fortalecer las instituciones desde todos los lugares y desde todos los ámbitos.

Sé que lo vas a hacer, Emiliano, de corazón, hemos tenido un amigo y uno se hace amigo de los veintitrés. Uno escucha este problema que tenemos, aquel problema y desde el lugar más chiquito, cuando uno escucha a Walter con su Iruya, uno de los pueblos más lindos -él dice que es el más lindo, pero está dentro de los diez o de los cincuenta, no sé cuánto- y cada uno cuenta su historia, la historia de cada uno de sus lugares, sus problemas, la verdad que lo vamos haciendo propio y nuestro. Por eso nosotros sentimos esa cercanía con vos, con la Municipalidad de Salta. Que Dios te ilumine, que el Señor y la Virgen del Milagro realmente te den las fuerzas, y nosotros desde acá, por supuesto, te estaremos acompañando, que sepas que has dejado amigos, que vamos a estar muy pendientes para colaborar y estar siempre a tu lado.

Que el Señor y la Virgen del Milagro te bendigan, Emiliano, y muchísimo éxito, por supuesto que lo vas a tener.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Don Antonio Oscar Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: hoy día había decidido no hacer uso de la palabra en homenajes, pero escuchando al Senador Durand, nobleza obliga y tengo algo que decirle. Emiliano, no has podido cambiarme en estos dos años, siempre te digo doctor. Es parte de los valores que traemos de nuestras comunidades, el respeto ante todo y va a estar siempre, más allá de que seamos colegas y todo.

Te deseo lo mejor, éxitos en la Intendencia. No voy a hablar de lo que vas a recibir, ya de por sí lo hacen los medios. Sí te puedo decir que ayer, por esas casualidades de la vida, me tocó hacer cuatro o cinco viajes en remises o taxis, y en todos esos remiseros está esto de hablar de la nueva Intendencia, y creo que el sentir es que más allá que algunos no te hayan votado, la inmensa mayoría lo hizo pero algunos no te votaron, ven con esperanza tu llegada al municipio.

Los del interior, qué te podemos decir, vas a ser en parte Intendente de Iruya, porque tengo a cientos y cientos de iruyanos que se han venido a estudiar, a trabajar, que han visto en Salta la posibilidad de la tierra prometida, en donde estar un poquito mejor, han venido y viven en las periferias porque indudablemente no van a vivir en el centro de la ciudad, viven en la periferia, donde quizás también están las mayores necesidades de la ciudad. Ellos sueñan y son hombres de trabajo. Seguramente muchos de ellos te han acompañado. Pero esto le pasa a todos los departamentos, a todos los municipios de la Provincia, ven en Salta el sueño de prosperar, de tener a su alcance mejor calidad de servicios, de tener el hospital 'ahí no más', de tener

las universidades, los terciarios 'ahí no más', de tener trabajito seguro, aunque sea changas, algo que en nuestros pueblos nos falta. Han venido, se han quedado y son hombres y mujeres de trabajo, que uno los ve, porque uno recorre los barrios también visitándolos, cómo prosperan y dice 'cómo hacen', pero tienen sus casas porque trabajan ocho horas, diez horas, salen y vuelven a agarrar la pala en su casa, junto a sus hijos, a su mujer y hasta la una de la mañana siguen trabajando, pero tienen su casa. Por eso, te agradezco porque sé que vas a trabajar por ellos.

El mayor de los éxitos, ya lo dijo Esteban, que el Señor y la Virgen del Milagro te protejan y guíen tu camino, te sepan dar sabiduría para gobernar con equidad, una palabra que se usa tanto hoy en día, pero que nadie la practica casi, fundamentalmente eso, con equidad. Ojalá -a nuestro Intendente, nosotros vamos a decir que sos nuestro Intendente también- te vaya bien y de aquí a un poquito estemos festejándote, deseándote una reelección y todo lo bueno que viene a través de una buena gestión en la política.

Éxitos, Emiliano, en nombre de Iruya.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señores senadores y senadoras: sumarme a los que hicieron uso de la palabra, darle la bienvenida a la Senadora de Rosario de Lerma, al Senador de Güemes, es un gusto, sé que vienen como los que alguna vez llegamos por primera vez, con muchas ilusiones, con ganas de hacer un trabajo para cada uno de nuestros pueblos y fortalecer la institución que es el Senado. Bienvenidos y les deseo lo mejor. En poco tiempo van a ir conociendo, van a ver que este Cuerpo siempre es federal y por sobre todas las cosas solidario, siempre hemos buscado que cada uno pueda trabajar de la mejor manera.

A Emiliano lo escuchaba decir de la experiencia que ha vivido en el Senado, tuvo conceptos muy importantes para nosotros. Decirle que esta es una institución que la llevamos los que estamos hace algún tiempo acá, que la queremos mucho, y estamos convencidos que es un aporte fundamental para la democracia, que es el Cuerpo más federal. Agradecer por esos conceptos, y por supuesto poder trabajar en forma conjunta también es muy importante.

Sabemos que tenés un desafío importantísimo, porque la Capital es un municipio con muchos habitantes. Está el desafío que tenemos los salteños y los argentinos por el tema de la coparticipación, porque el crecimiento que ha tenido Salta Capital con mucha gente del interior ha hecho que la coparticipación no esté acorde a eso. Son los desafíos que sabemos vas a tener que afrontar, pero estoy seguro que vas a poder seguir.

Decirte que en este tiempo hemos aprendido a conocerte, con tu humildad. Estoy seguro que vas a llevar adelante una buena gestión. Desearte lo mejor. Muchas gracias por compartir.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente, señores senadores, señoras senadoras: en nombre del Bloque Evita Conducción le queremos desear éxitos a Emiliano. Por este tiempo que compartimos la banca, sabemos de su capacidad, su compromiso y las ganas que tiene de poner todo en este municipio, que es el más importante de nuestra Provincia, como es Salta Capital.

Desde que llegó al Senado, muchos de nosotros aprendimos de él, a trabajar en las redes, siempre nos estuvo acompañando, dando buenos consejos.

Emiliano, en nombre del Bloque te deseamos lo mejor. Sabemos y confiamos en tu capacidad y tu humildad. Como dijeron varios senadores, siempre las puertas del Senado van a estar abiertas para vos y lo que puedas necesitar vas a contar con unos amigos senadores dispuestos a acompañarte.

Quiero darles la bienvenida a los nuevos senadores. A Leonor, que tengo el gusto de conocer hace muchísimos años, la conozco cuando trabajaba en el Concejo Deliberante, estamos hablando de hace muchísimos años. Sé de su capacidad, su vocación y las ganas que le va a poner a su Departamento.

Saludarlo en nombre del Bloque a 'Enriquito' Cornejo. Lo conozco y sé que es un hombre comprometido con la producción tabacalera, la producción más importante que tenemos en el Valle de Lerma. Es un productor que siempre nos abrió las puertas desde el lugar que estuvo. Desearle que tenga éxitos en este Senado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: quiero adherir a las palabras de los senadores preopinantes. Saludarlo a Emiliano, despedirlo. En este nuevo desafío, en este nuevo emprendimiento, los que somos emprendedores nos sentimos y me siento muy identificado con Emiliano, con su fuerza, con su empuje, con su sacrificio para trabajar, para enfrentar situaciones difíciles que ha enfrentado. Los que lo acompañamos desde el Senado tenemos una amistad, lo conozco de antes y sé de su profesionalidad, sé de su carisma hacia la gente, su sencillez, es por lo que la gente lo ha acompañado y seguramente lo va a seguir acompañando. Decirte desde este lugar que te vamos a seguir acompañando, que tenés amigos en el Norte, acá.

Te agradezco cuando fuiste a Orán con ese curso de Emprendedurismo. Ojalá que podamos seguir en esa línea. Creo que nuestro País, nuestra Provincia necesita seguir trabajando con los emprendedores, seguir capacitándonos, formándonos. Sé que en el Municipio está previsto trabajar en esa línea. Es un orgullo para nosotros haber compartido este tiempo. Éxitos.

Saludar a los nuevos Senadores, a Enrique, a Leonor, desearles éxitos y todo nuestro acompañamiento.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabras el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: como decía el Senador por el departamento Orán, adherir a todo lo que han manifestado los senadores que me precedieron

en el uso de la palabra. Le damos la bienvenida a Enrique y a Leonor, desearles éxitos en su gestión.

También, desearle éxito a Emiliano en el nuevo rol que le va a tocar, cumplir tamaña responsabilidad, la ciudad más grande de la Provincia. No me cabe la menor duda, ya ha demostrado acá en el Senado el empuje, la capacidad y la mirada que tiene. Eso hay que felicitar porque para nosotros, los que tenemos la política en nuestro ADN, la clave está en estar cerca de la gente, y ya lo ha demostrado y no me cabe la menor duda que va a seguir en ese camino. No hablo de despedida porque como somos hombres de la política, seguramente nuestros caminos en algún momento se van a cruzar.

Te deseo éxitos Emiliano, acá tenés amigos de la política. Siempre se puede pensar distinto, pero lo que nos une, el común denominador para todos nosotros es que la gente esté mejor y estar del lado del que menos tiene, así que a meterle para adelante y el mayor de los éxitos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabras el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Altamirano.- Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: esta es la primera vez que tomo el micrófono.

En primer lugar, decirles que estoy muy contento de representar a mi departamento. Quiero hacer una pequeña mención. Algunos de mis colegas y otras personas saben que tengo un sobrino que está un poco mal de salud y siempre dije en mi Departamento “el día que llegue a la Senaduría voy a ser el primero que voy a hablar”. La sesión pasada fue la primera y no pude hablar. Ahora está un poco mejor mi sobrino. Entonces, con mucha más fuerza y convencido de lo que decía, de poder representar a mi Departamento, con los anhelos y toda la confianza que depositaron en mí.

También quería ponerme en línea con todos los senadores que se dirigieron a Emiliano. Una cosa nos pasa a la gente del interior, puntualmente vengo de Santa Victoria Oeste, que es mi municipio, y cuando era chico hice la primaria en Santa Victoria y siempre decía “yo quiero ir a Salta a estudiar”, siempre tenía la imagen de que Salta era bonita y la verdad que es así. En este camino, Emiliano, quiero decirte desde el interior que hagas, que construyas y creas en las personas para que digan siempre que Salta cada vez es más linda. Como decía el compañero de Iruya, Walter Cruz, desde el interior vemos a nuestro Intendente, pero también miramos mucho qué es lo que pasa en la ciudad de Salta. Si hay algo que compartimos todos los victoreños es que nosotros salimos de Santa Victoria y para llegar hasta acá tenemos que atravesar otra provincia, y no es fácil, pero es tan grande el cariño que tenemos por Salta y por nuestra ciudad que pasamos prácticamente volando por Jujuy. Como siempre digo, todo lo que tenemos y lo que somos se lo debemos a las generaciones anteriores, y en este caso seguramente que lo entiende en el momento y vas a ir para que Salta sea más linda y guste más a la gente.

Te quiero desear éxitos Emiliano. No pude trabajar con vos, pudimos compartir la segunda y última sesión, pero desde el primer momento te acercaste, me saludaste. Para mí y para la gente del interior es un gran gesto.

Seguramente desde mi pueblo deseamos éxitos para la ciudad porque hay ciudadanos de mi pueblo que viven acá y también están ansiosos por verte asumir.

Quiero dar la bienvenida a los nuevos senadores, decirles que en quien representa al departamento Santa Victoria, Luis Altamarino, van a tener un amigo y una persona en quien confiar, para que podamos compartir y llevar adelante todos nuestros anhelos y objetivos que tenemos desde el interior.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: sumarme a la bienvenida y a la despedida de un compañero, de alguien que orgullosamente representa a una nueva generación de dirigentes políticos. Cuando muchos se alejan de la política, encontrar a hombres y mujeres con estas ganas y con este coraje, hoy dar la cara y hacerse cargo de municipios que están en déficit. No sé si lo va a decir o no, pero la ciudad de Salta está con un déficit de siete mil millones de pesos, con un parque automotor derruido, con una demanda de servicios. Como dijeron los senadores preopinantes, todos usamos la ciudad de Salta, o sea todos usamos este municipio, sobre todo los que estamos más cerca. Muchos ciudadanos usan, por ejemplo, la localidad de Vaqueros como municipio dormitorio, como puede ser Cerrillos, San Lorenzo, La Merced, La Caldera u otro pueblo del Valle de Lerma.

Emiliano, gracias, porque también fuiste a La Caldera y nos ayudaste con lo que la gente necesitaba. Tenés esa capacidad de estar con la gente. Sé que no la va a perder, sé que hará una gestión al lado de la gente, todos recorreremos la ciudad y sabemos lo que la gente lo quiere. Hago loas para que ese crédito que tiene con la ciudadanía lo sostenga para tener gobernabilidad. Como lo decía el compañero Wayar, es lo que más necesitamos a partir de la elección.

La bienvenida a Leonor, a Enrique, compañeros senadores que también tienen una trayectoria, si bien nunca ocuparon una banca, pero sí tienen trayectoria de altruismo y de trabajo por los demás en esta vocación que uno toma de salirse del “ensimismado” y trabajar por los otros. Repito que la política no siempre es bien ponderada y fácilmente denostada.

Paso a hablar puntualmente de mi Departamento. Me acaban de mandar fotos y me avisan que en el puente de Vaqueros, del acceso que tenemos sobre la ruta 9, el puente naranja, el que está a quinientos metros del Quirquincho, está funcionando una sola mano. Es un puente que está amortizado, por esa razón es una obra que ya está licitada, es una obra que está contratada. Con el gobierno de la Provincia, con Vialidad, con el Ministerio de Obras Públicas ya se hizo todo lo que se tiene que hacer y estamos esperando los fondos nacionales. Espero que este gobierno y los diputados nacionales, sé que los que pertenecen al espacio y que fueron los que trabajaron en este proyecto de provincia que conduce el Doctor Sáenz lo van a hacer, así que espero que los otros tres diputados nacionales y los senadores nacionales ahora, después del diez agilicen este desembolso de dinero para que la empresa pueda hacerlo. El puente está con un hueco muy grande -vi

fotos- en la salida a Vaqueros, o sea la salida Norte Sur, está funcionando una sola mano. Lo digo para que se circule con precaución. Ya está la gente de la Policía de la Provincia trabajando allí.

Hemos visto cómo en las últimas semanas, a raíz de una enfermedad vieja, no es nueva, en los equinos, que se llama encefalomiелitis equina, hay como brotes en cinco provincias. Hasta ahora en Salta, por suerte, no tenemos ningún caso registrado, pero me preocupa la desigualdad con que técnicos de SENASA, quienes tienen responsabilidad en el control de los ingresos a nuestra Provincia, tienen distintas varas para medir acciones. Por ejemplo, que no se mueva ninguna tropa de caballos, que no haya movimientos, y se suspendieron jineteadas, se suspendieron desfiles la semana anterior para que no haya movimientos. Está bien, es como en los humanos la pandemia del COVID, del SARS 2. Pero no así con otras tropas de animales que dejaron ingresar. Tengo entendido que hay animales que van a entrar a concurso de polo, que dejaron entrar animales por el acceso de la ruta 9 de El Naranjo. Me parece que nuestros funcionarios, y acá no quiero cargar las tintas sobre el Director del SENASA o sobre el Ministro de la Producción, le hablo a los técnicos que tienen conciencia y saben que tienen que cumplir su labor. Igualdad para todos, igualdad ante la ley, igualdad ante las normas, porque nos puede causar un desastre. Repito, no tenemos ningún caso en Salta. No quiero ser alarmista con esto. Dicen que las vacunas llegan la próxima semana. Este es un alfa virus que se transmite por el tema del mosquito que es un aedes, y la mejor medida de prevención es aislar, no mover poblaciones, en este caso de animales.

Pido a la gente que está encargada de los controles en los accesos de la Provincia que sea absolutamente justa y que no permita el ingreso a la Provincia.

Por último, contarles que hemos asistido, con otros senadores integrantes de la Comisión de Minería, a una cosa muy novedosa, la primera en el País, que se llama SIMSA, es un sistema informático, una plataforma digital que fue creada y diseñada con fondos del Banco Mundial y que trabajaron junto con la gente del Ministerio de la Producción, con la Secretaría de Minería, con la Secretaría de Medio Ambiente, con Recursos Hídricos, con la Secretaría de Trabajo, etcétera, fundamentalmente para transparentar todo lo referido a la minería en la provincia de Salta, en el País, y en el mundo, porque es una plataforma, que todavía no está funcionando, que va a estar para que cualquier ciudadano pueda ingresar y ahí van a poder encontrar todo lo que se refiere a minería, las inversiones que hay, cuáles son los proyectos de investigación o de cateo que se están realizando, cuáles son los proyectos que ya están en explotación, que ya están funcionando, cuáles los interesados, van a poder ver los estudios de impacto ambiental y social. La idea, en este sistema de transparencia que siempre se busca, es que haya un sustento social de la minería, que no se la estigmatice, pero que la gente sepa todo, porque si no queda eso en el limbo “che, qué pasa con el agua, qué pasa con el medio ambiente, se hicieron las consultas previas a las comunidades originarias y la gente del lugar, el tema del trabajo, cuánta gente está trabajando en la minería”, porque se habla, pero siempre se habla en abstracto. Está toda la información ahí, que se nutre, se va a alimentar y se va a retro alimentar con información, van a subir todos los proyectos mineros que hay en

la Provincia y entiendo que va a ser interactivo esto. Se acaba de presentar en sociedad, esta mañana.

Contarle esto a los senadores y a la sociedad porque no todas son malas y sobre todo en el tema minero, un tema tan sensible y tan necesario porque es nada más y nada menos que ingresos genuinos a la Provincia. En estos tiempos, en donde solo se habla de recortes, solo se habla de que se van a restringir por parte de Nación, tenemos que pensar en proyectos sustentables, en proyectos que generen ingresos genuinos para la Provincia, pero que sean sustentables socialmente y medio ambientalmente también.

Sr. Presidente (Marocco).- Esta Mesa Directiva que componen el señor Secretario de Presidencia, el Prosecretario Legislativo, el Secretario de Asuntos Institucionales, el Secretario Administrativo y el Secretario Legislativo de la Cámara le dan la bienvenida a los Senadores que acaban de incorporarse.

Despedimos al señor Senador por la Capital, Emiliano Durand, agradeciéndole los aportes que le ha hecho a esta Cámara en debates, en proyectos, en ideas, y le deseamos, así como ha trabajado con nosotros, que ha trabajado en forma íntegra y muy preocupado por la situación por la que atravesamos estos dos años, una buena Intendencia, que es lo que el pueblo de Salta ha abrazado cuando la ciudad de Salta lo ha votado para Intendente y le deseamos por cierto el mayor de los éxitos, señor Senador.

Muchas gracias.

- Se pasa a cuarto intermedio. Es la hora 14 y 41.

- A la hora 14 y 43:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reinicia la sesión.

9

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Javier Mónico Graciano y Juan Cruz Curá, agregando segundo y tercer párrafo al artículo 37 de la Ley 8035. (Expte. N° 90-32.297/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

VI

Proyectos de Declaración

2

Expte. N° 90-32.475/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que considera necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, en forma conjunta con las señoras y señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, realicen las gestiones pertinentes por ante el Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de lograr la firma de un convenio por el cual Vialidad Nacional transfiera a la Provincia de Salta el tramo nacional de la Ruta Nacional N° 51 que se encuentre en el territorio provincial.

Héctor Miguel Calabró - Leonor Minetti - Leopoldo Salva - Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: este proyecto que estamos poniendo acá para que ingrese y tome estado parlamentario es a raíz de que realmente la Ruta Nacional 51 se encuentra en un estado crítico, deplorable. Ya venimos desde hace mucho tiempo por este mismo tema. En estos días encontré al Jefe de Vialidad de la Provincia y charlamos sobre cómo llegar a una solución, y una de las vías de solución es que la Nación ceda esta ruta a la Provincia para que podamos, de una vez por todas, tomarla, invertir y dar una solución.

Hoy el tránsito por esta ruta es enorme, por ahí circulan todos los vehículos que van hacia las minas, hacia Chile, por lo que el tránsito de camiones es muchísimo.

Por eso estamos pidiendo que estudiemos el proyecto en la Comisión y veamos de darle una pronta solución. Estamos desde hace mucho tiempo y la verdad que no conseguimos una solución en Vialidad de la Nación, ya hicimos varios proyectos, hablamos con legisladores nacionales, todo, pero no vemos una solución. Es por eso que estamos pidiendo que la Provincia se haga cargo y podamos de una vez por todas dar una solución.

10

INTEGRACIÓN DE COMISIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: en atención a las incorporaciones que se han dado en el Cuerpo, quisiera realizar una moción y poner a consideración del Cuerpo la siguiente integración e incorporación de los senadores a las comisiones.

Que el señor Senador Enrique Cornejo Saravia se incorpore a la Comisión de Agricultura y Ganadería, a la Comisión de Minería, Recursos

Naturales y Medio Ambiente y a la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Que la señora Senadora Leonor Minetti se incorpore a la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, a la Comisión de la Mujer, a la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, a la Comisión de Adicción, Tráfico y Consumo Ilícitos de Drogas y a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que se considere la renuncia del señor Senador Altamirano a la Comisión de Educación y su incorporación a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

La incorporación del Senador Caro Dávalos a la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la propuesta del señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

11

161º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE RIVADAVIA

Expte. Nº 90-32.473/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el 161º Aniversario de la fundación de Rivadavia, a conmemorarse el día 11 de diciembre de 2023, y a celebrarse en la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, que fue creado por Decreto Ley el 11 de diciembre de 1862, emitido por la Representación General de la Provincia, presidida por Segundo Bedoya y promulgada por el Gobernador Juan Uriburu, autorizando el establecimiento de la Colonia Rivadavia en las márgenes del río Bermejo, según documentación obrante en el Archivo General de la Provincia; y adherir a todas las actividades alusivas a esta celebración.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la autorización para el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada la autorización.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde la consideración del Orden del Día N° 29/2023.

12

REGISTRO DE DONACIONES A INSTITUCIONES PÚBLICAS

Expte. N° 90-32.212/23

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, por el cual se crea en el ámbito de la provincia de Salta el Registro de Donaciones a Instituciones Públicas (Re.D.I.P.), donde se anotarán las donaciones efectuadas por las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, a la Administración Pública Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Créase el Registro de Donaciones (Re.D.I.P.) en el que se anotarán todas las donaciones a favor de la administración pública provincial. El Registro funcionará en el área de competencia que el Poder Ejecutivo designe y de forma que garantice la actualización de sus asientos y el fácil acceso del público conforme las pautas establecidas en la presente Ley.

En el Registro se indicará con precisión:

- a) Número de asiento.
- b) Acto jurídico mediante el cual se produce la transmisión de dominio.
- c) Objeto donado: si se tratase de dinero, cantidad, y cuenta de destino o depósito; si fuera cosa mueble no registrable, cantidad, valor de mercado, marca, número de serie y/o cualquier característica o dato que haga a su mejor identificación; en caso de bienes registrables, los mismos datos que requiere la autoridad de registro competente.
- d) Cargo o condición impuesta, en caso de existir.
- e) Datos del donante: nombre o denominación social, DNI o CUIT, domicilio y datos de contacto.
- f) Datos del donatario: denominación, CUIT, domicilio y datos de contacto.
- g) Funcionario responsable de la recepción del bien, fecha y estado en el que se encuentra. Se deberá realizar una inspección y verificación física integral de los bienes al momento de su recepción.
- h) Destino o fin dado al bien.

- i) Ubicación actual.
- j) Eventuales enajenaciones: para el caso de que el donatario enajene algún bien recibido en donación sin cargo, deberá informar: Datos del adquirente: y su domicilio; Asimismo, especificar si el acto fue gratuito u oneroso y en su caso Acto administrativo, Resolución, Ley o instrumento que autorizó la enajenación. Todo otro dato que la Autoridad de Aplicación considere pertinente.

Art. 3°.- La inscripción no convalida el título nulo ni subsana los defectos de que adoleciere según las Leyes.

Art. 4°.- El Registro examinará la legalidad de las formas extrínsecas de los documentos en los que se formalice la donación, ateniéndose a lo que resultare de ellos y de los asientos respectivos. Si observare el documento, el Registro deberá rechazar el asiento hasta tanto se subsane el defecto.

Art. 5°.- El sistema de publicidad que utilice el Registro será digital, deberá alojarse en la página web oficial del área en donde funcione u otra de similares características; de fácil comprensión, con diversas opciones de búsqueda y de libre acceso para el público en general, sin necesidad de realizar trámite alguno, ni acreditar interés.

Deberá contar con información actualizada trimestralmente, solo haciendo reserva de aquellos datos que pudieran vulnerar las prescripciones de la Ley 25.326 de protección de datos personales y/o cualquier otra disposición que resguarde la información de los sujetos involucrados.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación será la que designe el Poder Ejecutivo, y establecerá un sistema uniforme y público de identificación de los bienes donados, en caso de ser posible, a través de un ploteo adhesivo y seguro que manifieste en forma notoria y permanente el carácter en que fueron entregados y su número de asiento.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2023.

Dani Nolasco - Mashur Lapad - Javier Mónico Graciano - Jorge Pablo Soto - Héctor Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: quiero agradecer a la Comisión de Legislación General. Este proyecto crea el Registro de Donaciones en el ámbito del Estado Provincial, del mismo modo se garantiza la actualización y su libre acceso público.

Básicamente, este proyecto lo que busca es lo que la gente pide, a los políticos, a las instituciones, y nos pide transparencia. Prácticamente este proyecto emana del principio republicano que habla de que se publicite todo acto que involucre a la cosa pública.

En función de esto hemos creado este proyecto de ley, que en el artículo 2° establece los requisitos para la inscripción, el número de asiento, el acto jurídico mediante el cual se produce la transmisión del dominio, la

individualización del objeto, el valor, la marca, la cantidad, si fuera cosa mueble no registrable el número de serie, dejar constancia del cargo o la condición impuesta, el DNI, el CUIT y también el funcionario responsable de la recepción del bien.

Este proyecto tiene todos sus requisitos y sus procesos, que son su objeto, de mostrar transparencia, para que aquella persona que hace una donación pueda tener un registro, un control sobre esa cosa que fue donada al Estado y que se pueda mostrar permanentemente transparencia. Hablamos de controles trimestrales, o sea que cada tres meses se va a hacer un control, también se va a crear un Registro Digital para que en esa página se pueda ver en qué lugar se encuentra el bien donado.

Agradezco a la Comisión y pido el acompañamiento de mis pares para la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

- El artículo 7º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

13

PROHIBIR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RETENER BOLETINES DE CALIFICACIONES

Exptes. Nros. 90-29.233/2020 y 91-45.419/2022 - unificados. ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, que tiene por objeto prohibir a los establecimientos educativos públicos de gestión privada retener o no entregar boletines de calificaciones y toda otra documentación oficial de aquellos alumnos que registren morosidad en el pago de aranceles o cuotas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación en definitiva.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2023.

Carlos Alberto Rosso - Walter Hernán Cruz - Dani Raúl Nolasco - Carlos Nicolás Ampuero

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores: una vez más, esta Cámara considera un proyecto de ley referido a los establecimientos educativos de gestión privada.

Ya en octubre del 2020, en plena emergencia sanitaria, el entonces Senador por Guachipas, don José Ibarra, presentó un proyecto de ley para que obtuviera rango legal el principio establecido mediante Decreto 4203 del año 1999, que prohibía que los colegios o institutos privados pudieran retener alguna documentación, si los alumnos estaban morosos en el pago de aranceles.

El Senado dio media sanción al proyecto mencionado teniendo en cuenta la particular situación que atravesaba nuestra sociedad en el año 2020, donde se había alterado el normal funcionamiento de las familias, con pérdidas de trabajo, cierres de negocios o empresas y en donde se observó una gran modificación en la dinámica cotidiana, que llevó a que muchos padres soliciten el cambio de escuela, produciéndose un traspaso de alumnos al sector educativo público. Ante ello, numerosas instituciones privadas retacearon, dificultaron o negaron el pase o la entrega de documentación al alumno que adeudaba cuotas.

De la misma manera, la sanción del Senado contemplaba que el estudiante podía asistir regularmente a toda actividad pedagógica e institucional, aún cuando registre morosidad. Y se obligaba a la institución a abstenerse de hacer pública esta situación, como así también de adoptar mecanismos que eviten que tanto docentes como alumnos sean involucrados en la obtención de su cobro, con aplicación de sanciones para aquellas instituciones privadas que incumplieran tal normativa.

Esta media sanción del Senado pasó en revisión a Diputados, quienes adjuntaron un proyecto con el mismo objetivo y decidieron que esta normativa sea agregada a una ley ya existente, la Ley Provincial N° 7984, que reglamenta el derecho de admisión en los institutos educativos privados, por la cual las instituciones educativas pueden excepcionalmente negarse a matricular o rematricular a alumnos por causas que no deben ser contrarias a los derechos reconocidos en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales, en la Constitución de la Provincia de Salta y demás leyes vigentes.

Esta decisión de la Cámara de Diputados es compartida por esta Cámara, por entender que se enriquece y complementa lo ya regulado en la Ley Provincial N° 7984, por lo que consideramos oportuno aconsejar la sanción en definitiva y en tal sentido solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto positivo.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

14

INSTITUIR EL 10 DE JUNIO COMO “DÍA DE LA SEGURIDAD VIAL”

Exptes. Nros. 90-29.801/2021 y 91-47.588/2023 - unificados.²

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, que tiene por objeto instituir el 10 de junio de cada año como el “Día de la Seguridad Vial”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación en definitiva.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2023.

Carlos Alberto Rosso – Walter Cruz – Carlos Ampuero – Dani Raúl Nolasco

Miembro Informante: Senadora Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta ha remitido a este Cuerpo la Declaración N° 3/21 por la cual sugiere a la Legislatura que instituya el Día Provincial de la Seguridad Vial. La Cámara de Senadores analizó la propuesta y la plasmó en el proyecto de ley que estamos considerando.

Ya existe el Día Nacional de la Seguridad Vial, que se conmemora el 10 de junio de cada año, fecha en la que se recuerda el cambio en el sentido de la circulación del tránsito, derecha, realizada por la Argentina en el año 1945 ante la necesidad de reducir la cantidad de siniestros viales.

En nuestra Provincia contamos con la Ley 7846, más conocida como de “Tolerancia Cero”, la que sanciona severamente a aquellos conductores que manejan sus vehículos en estado de intoxicación alcohólica o por drogas.

Por ello, se resolvió incorporar un artículo en dicha ley para instituir el 10 de junio de cada año como “Día Provincial de la Seguridad Vial” y así promover la educación vial y reflexionar acerca de la problemática de los siniestros viales y, en especial, sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas y/o cualquier otra sustancia que disminuya la aptitud para conducir vehículos.

Con el convencimiento de que la propuesta será compartida por todos, es que pido a mis pares la aprobación de esta iniciativa.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

15

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CAPACITACIÓN E INCLUSIÓN DIGITAL DE LOS ADULTOS MAYORES

Expte. N° 91-44.754/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto implementar políticas públicas destinadas a la Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Impleméntanse políticas públicas destinadas a la “Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores”.

Art. 2º.- El objeto de la presente Ley es propiciar el acceso y la inclusión digital de los adultos mayores, para adquirir capacidades tecnológicas que les permitan optimizar sus tiempos, recursos y obtener beneficios en relación a la comunicación, información, productividad, entretenimiento, aprendizaje, realización de trámites, gestiones financieras y banca digital.

Art. 3º.- La Inclusión Digital para Adultos Mayores está destinada a las personas mayores de 60 años.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 5º.- Se debe ofrecer capacitación en:

- Uso y administración de dispositivos digitales: acercar y familiarizar al adulto mayor en el uso de dispositivos digitales, brindando conocimientos acerca de sus características y los beneficios que se podrán obtener al utilizarlos en forma cotidiana, dependiendo asimismo de las habilidades que se tengan y la frecuencia con que se realicen distintas actividades.

- Comunicación digital e internet: ofrecer herramientas para el manejo de internet, capacitándolo en la navegación en línea y acceso a portales.
- Utilización de redes y aplicaciones de comunicación: presentar los medios más utilizados para comunicarse y transmitirle las habilidades para el uso de servicios de mensajería en sus variados canales de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos.
- Gestión de trámites en línea: formar al adulto mayor en la gestión de trámites a distancia a través de medios digitales, proporcionándole capacitación para que pueda acceder a los servicios de ANSES, PAMI, Home Banking-Banca Electrónica. Garantizar la capacitación en materia financiera para gestionar en forma remota su dinero, pagar servicios, realizar transferencias, hacer inversiones de manera virtual, comprar on line, comprar moneda extranjera, entre otros.

Art. 6º.- Los cursos o talleres de capacitación deben informarle al adulto mayor sobre los derechos de privacidad que resguardan a los usuarios, los riesgos de ceder datos personales en el espacio virtual y explicar el fenómeno de las noticias falsas (Fake News), que los contenidos pueden ser erróneos, desvirtuados o falsos.

Art. 7º.- Las unidades que brinden capacitación definirán la estructura del Programa y la modalidad de dictado de los cursos.

Art. 8º.- La Provincia podrá suscribir convenios con Universidades, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y el sector privado, para que participen en el diseño y ejecución de los contenidos, así como en la provisión de infraestructura y dispositivos digitales.

Art. 9º.- La Autoridad de Aplicación promocionará la capacitación mediante campañas de difusión, priorizando aquellos espacios con mayor presencia y de consumo de la población adulta mayor, fomentará la inclusión digital de los adultos mayores, estimulando la aceptación tecnológica por parte de éstos, y sensibilizar a la población acerca del envejecimiento activo.

Art. 10.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2023.

Carlos Alberto Rosso - Walter Cruz - Carlos Ampuero - Dani Nolasco

Miembro Informante: Senadora Alejandra Navarro.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: este proyecto de ley viene en revisión de la Cámara de Diputados y tiene como objeto implementar políticas públicas que permitan el acceso y la inclusión digital de los adultos mayores.

El mismo tiene por finalidad que esta franja etaria optimice sus tiempos y sus recursos y que obtengan beneficios en relación a la comunicación, a la información, productividad, entretenimiento, aprendizaje, realización de trámites, gestiones financieras y banca digital, optimice sus tiempos y sus recursos y que obtengan beneficios en relación a la comunicación, información, productividad, entretenimiento, aprendizaje, realización de trámites, gestiones financieras y banca digital.

En su artículo 3º habla de a quién está destinado. La inclusión digital está destinada a personas mayores de 60 años, que se percibe cada vez está más excluida de los avances de la tecnología y que requiere adquirir capacidades tecnológicas para insertarse plenamente en la sociedad.

Para ello se le brindará capacitaciones en la utilización de dispositivos digitales, para familiarizar al adulto mayor en su uso; la comunicación digital e internet y cómo navegar en línea y acceder a portales; la utilización de redes y aplicaciones de comunicación, en especial en el uso de servicios de mensajería en sus variados canales de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos; en la gestión de trámites en línea a distancia para que puedan acceder a los servicios de ANSES, PAMI, Home Banking y además de capacitación en materia financiera para gestionar en forma remota su dinero, pagar servicios, realizar transferencias, hacer inversiones de manera virtual, compra on line o comprar moneda extranjera, entre otras.

El artículo 6º hace referencia a algo muy importante en nuestro tiempo que es la seguridad en el uso de estas tecnologías, sobre sus derechos de privacidad, sobre los riesgos de ceder datos personales en el espacio virtual y explicar el fenómeno de las noticias falsas o fake news.

Para implementar esta política pública la Provincia podrá suscribir convenios con universidades, Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y con el sector privado para que participen en el diseño y ejecución de los contenidos, así como la provisión de infraestructura y dispositivos digitales.

Con esta ley se propicia la aceptación tecnológica por parte de los adultos mayores y la sensibilización, y esto es lo importante, de toda la población acerca del envejecimiento activo. Lo que se busca es que las personas mayores puedan sacar el máximo provecho de las nuevas tecnologías y de los dispositivos móviles y así hacer uso de las herramientas en forma independiente.

Esto lo empezamos a ver nosotros desde la política, cuando se implementó el voto electrónico, y ver la gran dificultad que tenían nuestros adultos mayores de poder ejercer su derecho y de poder elegir a sus representantes.

Para la Unión Internacional de Comunicaciones, las personas de sesenta años o más ya superan en cantidad a los niños menores de cinco años en todo el mundo. Y recomienda que los gobiernos “promuevan la inclusión digital para garantizar que los adultos mayores puedan participar activamente en la sociedad adoptando estándares tecnológicos amigables con las personas mayores, incentivando a las instituciones y priorizando la alfabetización digital”.

Entendiendo que mediante este proyecto estamos respondiendo a lo aconsejado a nivel mundial, pero por sobre todo estamos respondiendo a la gran demanda y necesidad de alfabetización digital de nuestros adultos mayores, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

- El artículo 11 es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

16

INSTITUIR EL DÍA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE MUERTES GESTACIONALES, PERINATALES Y NEONATALES

Expte. N° 91-48.946/2023³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, instituyendo en el ámbito de la provincia de Salta, el 15 de octubre de cada año como el "Día provincial de concientización sobre muertes gestacionales, perinatales y neonatales"; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 29 de noviembre de 2023.

Manuel Pailler - Luis Altamirano - Sonia Magno - Alejandra Navarro

Miembro Informante: Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: la Comisión de Salud Pública, ha analizado el proyecto que viene con media sanción de la Cámara de Diputados y que propone instituir en el ámbito de la Provincia de Salta el día 15 de octubre de cada año como el "Día provincial de concientización sobre muertes gestacionales perinatales y neonatales".

Este Cuerpo, hace muy pocos días, ha tenido la oportunidad de tratar y aprobar la adhesión de nuestra Provincia a la Ley 27733, que obliga al Estado a garantizar algunos derechos a aquellas personas que han pasado por el duro

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

trance de perder un embarazo en su etapa final o la muerte de un recién nacido.

Sobre esta materia, la Comisión ha considerado entonces que no sería coherente adherir a dicho protocolo, inspirado en razones de empatía o solidaridad y no dar sanción definitiva al proyecto que estamos tratando en este momento, que de algún modo viene a ser un proyecto complementario y coadyuvante a este nuevo paradigma de abordar esta cuestión tan sensible.

Si bien es cierto que esta fecha del 15 de octubre tiene origen en un País del Norte, en los EEUU, debido a la gran sensibilidad que produce en la sociedad la pérdida de un neonato o de un feto en el último periodo del embarazo ha tenido una gran difusión en casi todos los países del mundo y se realizan estas actividades el día 15 de octubre.

Por eso es que pido a las señoras senadoras y señores senadores que nos acompañen en la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

17

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Walter Joaquín Abán, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Luis Arnaldo Altamirano a arriar la Bandera Provincial. Posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Joaquín Abán y Luis Arnaldo Altamirano proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 20.

18

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-32.212/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Créase el Registro de Donaciones (Re.D.I.P.) en el que se anotarán todas las donaciones a favor de la administración pública provincial. El Registro funcionará en el área de competencia que el Poder Ejecutivo designe y de forma que garantice la actualización de sus asientos y el fácil acceso del público conforme las pautas establecidas en la presente Ley.

En el Registro se indicará con precisión:

- a) Número de asiento.
- b) Acto jurídico mediante el cual se produce la transmisión de dominio.
- c) Objeto donado: si se tratase de dinero, cantidad, y cuenta de destino o depósito; si fuera cosa mueble no registrable, cantidad, valor de mercado, marca, número de serie y/o cualquier característica o dato que haga a su mejor identificación; en caso de bienes registrables, los mismos datos que requiere la autoridad de registro competente.
- d) Cargo o condición impuesta, en caso de existir.
- e) Datos del donante: nombre o denominación social, DNI o CUIT, domicilio y datos de contacto.
- f) Datos del donatario: denominación, CUIT, domicilio y datos de contacto.
- g) Funcionario responsable de la recepción del bien, fecha y estado en el que se encuentra. Se deberá realizar una inspección y verificación física integral de los bienes al momento de su recepción.
- h) Destino o fin dado al bien.
- i) Ubicación actual.
- j) Eventuales enajenaciones: para el caso de que el donatario enajene algún bien recibido en donación sin cargo, deberá informar: Datos del adquirente: y su domicilio; Asimismo, especificar si el acto fue gratuito u oneroso y en su caso Acto administrativo, Resolución, Ley o instrumento que autorizó la enajenación. Todo otro dato que la Autoridad de Aplicación considere pertinente.

Art. 3º.- La inscripción no convalida el título nulo ni subsana los defectos de que adoleciera según las Leyes.

Art. 4°.- El Registro examinará la legalidad de las formas extrínsecas de los documentos en los que se formalice la donación, ateniéndose a lo que resultare de ellos y de los asientos respectivos. Si observare el documento, el Registro deberá rechazar el asiento hasta tanto se subsane el defecto.

Art. 5°.- El sistema de publicidad que utilice el Registro será digital, deberá alojarse en la página web oficial del área en donde funcione u otra de similares características; de fácil comprensión, con diversas opciones de búsqueda y de libre acceso para el público en general, sin necesidad de realizar trámite alguno, ni acreditar interés.

Deberá contar con información actualizada trimestralmente, solo haciendo reserva de aquellos datos que pudieran vulnerar las prescripciones de la Ley 25.326 de protección de datos personales y/o cualquier otra disposición que resguarde la información de los sujetos involucrados.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación será la que designe el Poder Ejecutivo, y establecerá un sistema uniforme y público de identificación de los bienes donados, en caso de ser posible, a través de un ploteo adhesivo y seguro que manifieste en forma notoria y permanente el carácter en que fueron entregados y su número de asiento.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-29.233/20 y 91-45.419/22 unificados

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Incorpórase como último párrafo del artículo 3° de la Ley 7.934 - Reglamentación del Derecho de Admisión en Institutos Educativos Públicos de Gestión Privada, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“No puede alegarse como causal de negativa, obstrucción, restricción o menoscabo del derecho a la asistencia regular a clases y actividades institucionales y pedagógicas durante el período lectivo en curso, la falta de pago de cuotas o aranceles.”

Art. 2°.- Incorpórase como artículo 3° bis de la Ley 7.934 - Reglamentación del Derecho de Admisión en Institutos Educativos Públicos de Gestión Privada, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3° bis.- Prohíbese a los Institutos Educativos Públicos de Gestión Privada, retener o no entregar boletines de calificaciones, certificados de estudios, pases a otros establecimientos, certificados de regularidad y toda otra documentación oficial de alumnos/as que registren morosidad en el pago de cuotas o aranceles”.

Art. 3°.- Incorpórase como artículo 3° ter de la Ley 7.934 - Reglamentación del Derecho de Admisión en Institutos Educativos Públicos de Gestión Privada, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3° ter.- Prohíbese en los Institutos Educativos Públicos de Gestión Privada, actos u omisiones de hostigamiento, exclusión y discriminación motivados en la morosidad en el pago de cuotas o aranceles. A los efectos del presente artículo, se considera acto discriminatorio publicar por cualquier medio la deuda en concepto de cuotas o aranceles del alumnado, debiendo gestionar el cobro de los mismos exclusivamente con padres, madres, tutores o representantes legales”.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día siete del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

3

Exptes. Nros. 90-29.801/2021 y 91-47.588/2023 unificados

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Institúyese el 10 de junio de cada año como el “Día de la Seguridad Vial”.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación, quien deberá implementar una jornada de reflexión acerca de la problemática de la seguridad vial destinada a todos los niveles educativos de la Provincia y a la población en general.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día siete del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

4

Expte. N° 91-44.754/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Impleméntanse políticas públicas destinadas a la “Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores”.

Art. 2°.- El objeto de la presente Ley es propiciar el acceso y la inclusión digital de los adultos mayores, para adquirir capacidades tecnológicas que les permitan optimizar sus tiempos, recursos y obtener beneficios en relación a la comunicación, información, productividad, entretenimiento, aprendizaje, realización de trámites, gestiones financieras y banca digital.

Art. 3°.- La Inclusión Digital para Adultos Mayores está destinada a las personas mayores de 60 años.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 5°.- Se debe ofrecer capacitación en:

- Uso y administración de dispositivos digitales: acercar y familiarizar al adulto mayor en el uso de dispositivos digitales, brindando conocimientos acerca de sus características y los beneficios que se podrán obtener al utilizarlos en forma cotidiana, dependiendo asimismo de las habilidades que se tengan y la frecuencia con que se realicen distintas actividades.
- Comunicación digital e internet: ofrecer herramientas para el manejo de internet, capacitándolo en la navegación en línea y acceso a portales.
- Utilización de redes y aplicaciones de comunicación: presentar los medios más utilizados para comunicarse y transmitirle las habilidades para el uso de servicios de mensajería en sus variados canales de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos.
- Gestión de trámites en línea: formar al adulto mayor en la gestión de trámites a distancia a través de medios digitales, proporcionándole capacitación para que pueda acceder a los servicios de ANSES, PAMI, Home Banking-Banca Electrónica. Garantizar la capacitación en materia financiera para gestionar en forma remota su dinero, pagar servicios, realizar transferencias, hacer inversiones de manera virtual, comprar on line, comprar moneda extranjera, entre otros.

Art. 6°.- Los cursos o talleres de capacitación deben informarle al adulto mayor sobre los derechos de privacidad que resguardan a los usuarios, los riesgos de ceder datos personales en el espacio virtual y explicar el fenómeno de las noticias falsas (Fake News), que los contenidos pueden ser erróneos, desvirtuados o falsos.

Art. 7°.- Las unidades que brinden capacitación definirán la estructura del Programa y la modalidad de dictado de los cursos.

Art. 8°.- La Provincia podrá suscribir convenios con Universidades, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y el sector privado, para que participen en el diseño y ejecución de los contenidos, así como en la provisión de infraestructura y dispositivos digitales.

Art. 9°.- La Autoridad de Aplicación promocionará la capacitación mediante campañas de difusión, priorizando aquellos espacios con mayor presencia y de consumo de la población adulta mayor, fomentará la inclusión digital de los adultos mayores, estimulando la aceptación tecnológica por parte de éstos, y sensibilizar a la población acerca del envejecimiento activo.

Art. 10.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 91-48.946/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito de la provincia de Salta, el 15 de octubre de cada año como el "Día provincial de concientización sobre muertes gestacionales, perinatales y neonatales".

Art. 2º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Implementar actividades de concientización y difusión destinadas al personal de salud y a la ciudadanía en general en todo el territorio provincial.
- b) Dictar capacitaciones para el personal de salud.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día siete del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

6

Expte. N° 90-32.473/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución N° 307

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el 161º Aniversario de la fundación de Rivadavia, a conmemorarse el día 11 de diciembre de 2.023, a celebrarse en la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, que fue creado por Decreto-Ley, el 11 diciembre de 1862, emitido por la Representación General de la Provincia, Presidida por Segundo Bedoya y promulgada por el Gobernador Juan Uriburu, autorizando el establecimiento de la "Colonia Rivadavia", en las márgenes del río Bermejo, según documentación obrante en el Archivo General de la Provincia; adherir a todas la actividades alusivas a esta celebración.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

7

Expte. N° 90-32.451/23

Resolución N° 308

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar miembros de las siguientes **Comisiones Permanentes**, a los Señores Senadores que a continuación se consignan:

ECONOMÍA, FINANZAS PÚBLICAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

- CORNEJO SARA VIA, Enrique Antonio

AGRICULTURA, TRANSPORTE Y GANADERÍA

- CORNEJO SARA VIA, Enrique Antonio

OBRAS PÚBLICAS E INDUSTRIA

- CARO DAVALOS, Gonzalo

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- MINETTI, Leonor Nieves

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

- MINETTI, Leonor Nieves

ADICCION, TRAFICO Y CONSUMO ILICITO DE DROGAS

- MINETTI, Leonor Nieves

MINERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- CORNEJO SARA VIA, Enrique Antonio

- MINETTI, Leonor Nieves

DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

- ALTAMIRANO, Luis Arnaldo

COMISION ESPECIAL MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD (Resolución de Cámara N° 63/2020)

- MINETTI, Leonor Nieves

Art. 2º.- Aceptar la renuncia del Señor Luis Arnaldo Altamirano a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.
